



REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DE NAGUA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL
AMNA-CCC-CP-2026-0013

El objetivo de las presentes especificaciones técnicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas físicas y jurídicas que deseen participar en el proceso de [COMPARACIÓN DE PRECIO] para:

ADQUISICIÓN: (COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL)

1. Características del Bien o Servicio:

Articulo/ Especificaciones Técnicas	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
COMPRA DE GASOLINA	4272	GALONES	\$1,457,179.20
COMPRA DE GASOIL OPTIMO	4267	GALONES	\$1,250,657.70
COMPRA DE GASOIL REGULAR	13939	GALONES	\$3,663,169.20

2. Documentos para Presentar:

- 1) Oferta Económica (Cotización) En Moneda Nacional (pesos dominicanos, RD\$), Favor describir la disponibilidad de **crédito en la cotización** y describir el tiempo de entrega.
- 2) **Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE)**
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se acredite que el oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se acredite que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de seguridad social.
- 5) **Registro Mercantil vigente**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en el que conste como actividad comercial la comercialización o distribución de combustible, conforme al artículo 37, numeral 5, de la Ley núm. 47-25.

Los documentos anteriores son de carácter habilitante. Su omisión no podrá ser subsanada si el oferente no cumplía con el requisito al momento de la presentación de la oferta, conforme al artículo 112 de la Ley núm. 47-25.

3. Condiciones del Proceso:

3.1 Instrucciones para la Presentación de Ofertas:

De conformidad con el artículo 95 de la Ley núm. 47-25 y el artículo 102 del Decreto núm. 52-26, las ofertas deberán presentarse cumpliendo las siguientes instrucciones:

- Las ofertas físicas deberán presentarse en **sobre cerrado y debidamente rotulado**, indicando el nombre del oferente, número del proceso (**AMNA-CCC-CP-2026-0013**), objeto del proceso y la fecha y hora de apertura establecida en el cronograma de actividades.
- El sobre deberá estar **sellado con el sello social** de la empresa y **firmado por el representante legal** o apoderado debidamente acreditado.
- Toda oferta deberá presentarse en **moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$)**, incluyendo precios unitarios y totales por cada ítem cotizado.
- La vigencia mínima de la oferta es de **treinta (30) días calendario** contados a partir de la fecha de apertura, conforme a la Sección 3.1 del presente pliego.

3.2 Periodo de Validez de la Oferta:

Las ofertas presentadas por los oferentes deberán mantener una vigencia mínima de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a lo establecido en la normativa vigente de Compras y Contrataciones Públicas.

3.3 Facturación y Condición de Pago Del Proceso:

El pago correspondiente al suministro de combustible objeto del presente proceso será realizado de manera **mensual**, conforme al monto efectivamente consumido durante cada período, tomando como base los tickets de combustible entregados y utilizados durante el mes correspondiente.

Para proceder con el pago, el proveedor adjudicado deberá presentar la **factura original debidamente emitida**, acompañada de la relación de los tickets de combustible correspondientes al período facturado, como evidencia del consumo realizado y validado por la institución.

Los pagos serán efectuados una vez el Ayuntamiento Municipal de Nagua haya recibido conforme el suministro realizado y haya validado la documentación presentada por el proveedor, incluyendo las certificaciones requeridas y vigentes al momento de la facturación.

Las facturas deberán ser emitidas a nombre del:

Ayuntamiento Municipal de Nagua
RNC: 410-000015

3.4 Lugar y plazo de entrega:

El suministro de combustible objeto del presente proceso será realizado mediante **tickets de consumo**, los cuales serán entregados por el proveedor adjudicado en denominaciones comprendidas entre **RD\$1,500.00 (Mil quinientos pesos dominicanos)** y **RD\$2,500.00 (Dos mil**

quinientos pesos dominicanos), hasta completar la cantidad de galones de combustible adquiridos conforme al monto contratado. El tiempo de entrega debe ser inmediato una vez realizada la adjudicación.

La entrega de los tickets será realizada en las instalaciones del **Ayuntamiento Municipal de Nagua**, ubicado en la **Av. Calle 27 de Febrero No. 28**, en horario de **lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.**, conforme a los controles administrativos establecidos por la institución.

El suministro del combustible correspondiente a los tickets será efectuado en la **estación de expendio de combustible del proveedor adjudicado**, donde serán utilizados por los usuarios autorizados por el Ayuntamiento Municipal de Nagua.

La entrega de los tickets y el suministro de combustible iniciarán a partir de la formalización del contrato y durante el período de ejecución establecido para la presente contratación.

Cualquier duda o Consulta puede contactar al Correo: alcaldiamunicipalnagua@gmail.com
soranyialcaldiadenagua@gmail.com
[Telefono:809-584-1198](tel:809-584-1198)

3.5 Errores No Subsanables:

De conformidad con el artículo 112 de la Ley núm. 47-25 y el artículo 106 del Decreto núm. 52-26, no serán subsanables los siguientes aspectos:

- La cotización de productos que no correspondan con los especificados en el presente pliego de condiciones.
- La modificación del precio ofertado una vez presentada la oferta.
- La ausencia de documentos de habilitación respecto de los cuales el oferente no cumplía el requisito al momento de la presentación de la oferta.
- Cualquier modificación a las condiciones técnicas o económicas de la oferta originalmente presentada.

4. Criterios de Evaluación:

Las propuestas serán evaluadas bajo la metodología **cumple / no cumple**, conforme al artículo 114 de la Ley núm. 47-25 y el artículo 113 del Decreto núm. 52-26. Los aspectos sujetos a evaluación son los siguientes:

Criterio	Condición
Cumplimiento de documentos habilitantes (Sección 2)	Cumple / No Cumple
Productos cotizados corresponden a los especificados	Cumple / No Cumple
Disponibilidad de suministro inmediato	Cumple / No Cumple
Precio ofertado dentro del presupuesto referencial	Cumple / No Cumple

Solo pasarán a la evaluación económica los oferentes que obtengan resultado **"Cumple"** en todos los criterios anteriores.

5. Metodología de Evaluación:

De conformidad con el artículo 115 del Decreto núm. 52-26 y el artículo 121 de la Ley núm. 47-25, la evaluación de las propuestas se llevará a cabo en las siguientes fases:

Fase 1 — Evaluación Técnica: La apertura de propuestas se realizará en la fecha y hora establecidas en el cronograma de actividades (Sección 3.5). Las ofertas serán evaluadas bajo la metodología cumple / no cumple conforme a los criterios establecidos en la Sección 4. Solo serán habilitados para la evaluación económica los oferentes cuya oferta técnica resulte conforme en todos los criterios.

Fase 2 — Evaluación Económica: Las ofertas técnicamente habilitadas serán evaluadas por precio. Resultará adjudicado el oferente que presente el menor precio total, conforme al criterio de adjudicación establecido en la Sección 6.

6. Criterios de Adjudicación:

La Adjudicación se hará y favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones y sea la calificada como la oferta que más le convenga a la institución, y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y el mejor precio.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

El presente proceso se rige por las disposiciones de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26. Toda consulta adicional relacionada con el presente proceso deberá canalizarse a través de los mecanismos de aclaraciones previstos en el cronograma de actividades.

Para comunicaciones institucionales relacionadas con este proceso, los interesados podrán contactar a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Nagua, a través del correo electrónico: soranyialcaldiadenagua@gmail.com / Tel.: 809-584-1198, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.